

---

**Presidencia: Ucrania**

## **957ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 27 de junio de 2013

Apertura: 10.10 horas  
Suspensión: 12.50 horas  
Reanudación: 15.05 horas  
Clausura: 16.05 horas

2. Presidente: Embajador I. Prokopchuk

Antes de pasar al orden del día, el Presidente, en nombre del Consejo Permanente, transmitió su pésame a Rumania en relación con el accidente de autobús ocurrido en Montenegro el 23 de junio de 2013.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES, EXCMO. SR. SERGEY LEBEDEV

Presidente, Secretario Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes (PC.DEL/591/13), Belarús, Estados Unidos de América (PC.DEL/576/13), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova) (PC.DEL/583/13/Corr.1), Federación de Rusia (PC.DEL/602/13), Uzbekistán, Kirguistán, Armenia, Afganistán (Socio para la Cooperación)

Punto 2 del orden del día: MISIÓN DE LA OSCE EN SKOPJE

Jefe de la Misión de la OSCE en Skopje (PC.FR/13/13 OSCE+), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima

adhesión; de Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova) (PC.DEL/584/13/Corr.1), Estados Unidos de América (PC.DEL/577/13), Federación de Rusia (PC.DEL/604/13), Turquía (PC.DEL/590/13 OSCE+), Grecia (Anexo 1), la ex República Yugoslava de Macedonia (Anexo 2), Presidente

Punto 3 del orden del día:      INFORME ANUAL 2012 DEL SECRETARIO  
GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS  
POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL  
DE LA OSCE

Presidente, Secretario General, Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Andorra, Georgia, Moldova y San Marino) (PC.DEL/585/13/Corr.1), Estados Unidos de América (PC.DEL/578/13), Federación de Rusia (PC.DEL/601/13), Noruega (PC.DEL/598/13 OSCE+), Turquía

Punto 4 del orden del día:      EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Elecciones parlamentarias en Albania, 23 de junio de 2013:*  
Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/586/13), Estados Unidos de América (PC.DEL/581/13), Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Albania (PC.DEL/589/13)
- b) *Desalojo forzoso de la organización no gubernamental “Pro Derechos Humanos” en Moscú:* Estados Unidos de América (PC.DEL/579/13), Federación de Rusia (PC.DEL/605/13)
- c) *Pena de muerte en Belarús:* Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Andorra, Moldova y San Marino) (PC.DEL/588/13), Suiza (en nombre también de Liechtenstein y Noruega) (PC.DEL/592/13), Belarús (PC.DEL/611/13)
- d) *Adopción reciente del denominado “acto jurídico sobre la frontera” por la parte del Trans-Dniéster:* Moldova (PC.DEL/599/13), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República

Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia) (PC.DEL/587/13), Estados Unidos de América (PC.DEL/580/13), Federación de Rusia (PC.DEL/603/13),  
Presidente

Punto 5 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA  
PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a)      *Anuncio de la distribución del informe sobre las actividades del Presidente en Ejercicio (CIO.GAL/85/13):* Presidente
- b)      *Reunión del Presidente en Ejercicio con los Copresidentes del Grupo de Minsk, Kiev, 14 de junio de 2013:* Presidente (CIO.GAL/85/13)
- c)      *Visita del Presidente en Ejercicio a Georgia, 18 y 19 de junio de 2013:* Presidente (CIO.GAL/85/13)
- d)      *35ª reunión del Mecanismo de Ergneti de prevención y respuesta a incidentes (IPRM), 21 de junio de 2013:* Presidente (CIO.GAL/85/13)
- e)      *Reunión del Presidente en Ejercicio con el Ministro de Asuntos Exteriores e Integración Europea de Moldova, Excmo. Sr. N. Gherman, 21 de junio de 2013:* Presidente (CIO.GAL/85/13)
- f)      *24ª ronda de los Debates Internacionales de Ginebra, Ginebra (Suiza), 25 y 26 de junio de 2013:* Presidente (CIO.GAL/85/13)
- g)      *Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2013, Viena, 19 y 20 de junio de 2013:* Presidente (CIO.GAL/85/13)

Punto 6 del orden del día:      **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a)      *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General:* Secretario General
- b)      *Reunión del Secretario General con el Vicesecretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. J. Eliasson:* Secretario General
- c)      *Publicación de un anuncio de vacante para el puesto de Director de la Academia de la OSCE en Bishkek:* Secretario General
- d)      *Publicación de un anuncio de vacante para el puesto de Director de la Escuela de la OSCE para personal de gestión fronteriza en Dushanbe:* Secretario General

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Despedida del Representante Permanente de la República Checa, Embajadora V. Kuchyňová Šmigolová*: Presidente, República Checa
- b) *Reunión del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la Cooperación, Viena, 21 de junio de 2013*: Suiza (PC.DEL/593/13 OSCE+), Presidente
- c) *Quinto Congreso Mundial contra la pena de muerte, Madrid, 12 a 15 de junio de 2013*: España (en nombre también de Francia, Noruega y Suiza) (Anexo 3)
- d) *Visita a Lituania de expertos electorales de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE*: Lituania
- e) *Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a las víctimas de la tortura, 26 de junio de 2013*: Reino Unido
- f) *Elecciones presidenciales en Mongolia, 26 de junio de 2013*: Mongolia
- g) *Conferencia sobre la prevención del tráfico ilícito de drogas en Internet, Viena, 25 y 26 de julio de 2013*: Presidente
- h) *Proceso de selección para el puesto de Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales*: Presidente
- i) *Primera reunión del Grupo de Trabajo informal sobre Escalas de Cuotas, Viena, 1 de julio de 2013*: Presidente

4. Próxima sesión:

Martes, 2 de julio de 2013, a las 11.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/957  
27 June 2013  
Annex 1

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**957ª sesión plenaria**

Diario CP N° 957, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GRECIA**

Gracias, Señor Presidente:

Aunque suscribimos la declaración efectuada por la Unión Europea, desearía hacer una intervención en calidad de representante de mi país.

En relación con las declaraciones formuladas por las delegaciones a raíz del informe presentado por el Jefe de la Misión de la OSCE en Skopje, Embajador Breth, me permito recordar que el país anfitrión de esta Misión de la Organización fue admitido como Estado participante de la OSCE conforme a la Decisión N° 81 del Consejo Permanente, de 12 de octubre de 1995, según la cual:

“... Provisionalmente, a todos los efectos, nos referiremos a este Estado dentro del ámbito de la OSCE como ‘la ex República Yugoslava de Macedonia’, en espera de la resolución de la discrepancia planteada en torno al nombre de dicho Estado.”

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/957

27 June 2013

Annex 2

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**957ª sesión plenaria**

Diario CP N° 957, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA**

Gracias, Señor Presidente:

En nombre de mi delegación, quisiera sumarme a otros ponentes en dar la bienvenida al Embajador Breth y a su competente equipo en el Consejo Permanente, y deseo aprovechar esta oportunidad para subrayar el importante papel que desempeña la Misión apoyando los procesos de reforma que está llevando a cabo el Gobierno en diversos ámbitos en el marco de nuestro programa de integración europea. Asimismo, quisiera destacar la importancia de que los interlocutores mantengan relaciones estrechas y una comunicación asidua.

Hemos estudiado con detenimiento el informe y nos parece muy detallado. También acogemos con agrado y hemos tomado nota de las observaciones y percepciones planteadas por los distinguidos delegados que han hecho uso hoy la palabra.

Hoy lamentamos no haber aprovechado la oportunidad de redactar un informe más constructivo que ofreciera un análisis crítico y una visión de conjunto de las deficiencias existentes, y al mismo tiempo expusiera las actividades y los logros positivos alcanzados en el proceso de construcción de nuestra democracia.

Tenemos la impresión de que el informe se limita a recoger algunas de las actividades positivas que las autoridades han emprendido con miras a lograr una sociedad multiconfesional y multicultural estable, siendo éstas el producto de la voluntad política o de medidas legislativas o normativas.

Para nuestra sorpresa, el informe se ha presentado transcurridas apenas tres semanas desde nuestra reunión en la que se examinó el Proyecto de Programa para el año próximo, se mantuvieron debates más productivos y se oyeron opiniones y connotaciones diferentes y más positivas.

Aceptamos y esperamos que se expongan opiniones críticas a fin de abordar determinadas deficiencias, pero esperamos también que haya enfoques constructivos, tesis respaldadas empíricamente y una visión general del cuadro completo.

Huelga subrayar una vez más que tanto la República de Macedonia como la Misión comparten el interés común de que nuestra sociedad democrática siga avanzando.

Estimado Sr. Embajador, estimados colegas, señoras y señores:

La República de Macedonia asume una serie de medidas institucionales y normativas con el propósito de perfeccionar y ampliar sus programas europeo y euroatlántico.

Como saben, tanto el proceso de integración europeo como el euroatlántico, que han sido y son sumamente importantes como factor de motivación para todos los sectores de la sociedad macedonia, han sido bloqueados. Acogemos con satisfacción que el informe haya reflejado claramente la manera en que dicha situación está afectando a la sociedad macedonia.

No obstante, seguimos firmemente comprometidos con ambos programas. Es esencial que el impulso de la sociedad continúe centrándose en las cuestiones relacionadas con la integración. Estamos muy agradecidos a la OSCE por la función de apoyo que desempeña en la puesta en práctica de las actividades del Gobierno macedonio a fin de alcanzar estos objetivos, que sin duda contribuyen a mejorar la seguridad y promover los derechos de todas las comunidades. Sin embargo, quisiera destacar que los actores principales en este ámbito son la sociedad y las autoridades macedonias.

El proceso en curso de reforma tiene como objetivo moldear una sociedad que refleje los deseos e intereses de nuestros ciudadanos. Permítanme enunciar algunas de las actividades realizadas en la esfera nacional (independientemente de su orden) que pueden servir asimismo de respuesta a las deficiencias indicadas en el informe:

**Diálogo político:** Independientemente de los problemas que surgen del diálogo político entre partidos, me complace informar al Consejo de que los rivales políticos llegaron a un acuerdo por el que establecieron una Comisión encargada de investigar los lamentables sucesos ocurridos el pasado 24 de diciembre, a raíz de los cuales la oposición boicoteó el Parlamento. El 14 de junio, la Comisión de Investigación tuvo ya su reunión constitutiva y se reunió posteriormente una vez más. Esta es una buena señal de que el diálogo político, que estaba en juego, puede fomentarse y revitalizarse.

**Libertad de los medios informativos:** Hace algunas semanas se expuso una declaración relativamente extensa y detallada que respondía al discurso efectuado por la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC) ante el Consejo. Hicimos hincapié en que algunas de las actividades que realizamos en este ámbito eran de suma importancia. Sin ánimo de retomar e ilustrar el éxito de la Ley de responsabilidad civil por difamación y calumnias, quisiera señalar a su atención la Ley de los servicios informativos y audiovisuales para que se ocupen de ella. Esta ley fue redactada por el Ministerio de Sociedad de la Información y Administración y se sometió a consulta pública el 8 de abril. Hasta la fecha han tenido lugar más de 40 reuniones de consulta y audiencias con las partes interesadas. La Asociación de Periodistas de Macedonia ha participado activamente en el proceso de consultas públicas. El Gobierno también solicitó y recibió asistencia especializada para redactar el texto de la ley por parte de la Oficina de la RLMC y del Consejo de Europa. Permítanme informarles de que las consultas públicas para mejorar el proyecto de ley continúan y serán incorporadas al procedimiento ordinario para adoptar la

ley. Pueden estar seguros de que aguardamos con interés poder seguir colaborando de buena voluntad con la Oficina de la Sra. Mijatović del RLMC.

Con respecto a la integración de la población romaní y su libertad de circulación, quisiera destacar una vez más que la República de Macedonia no practica restricciones de salida formales o burocráticas. Aún más, quisiera subrayar que no existe ninguna estrategia por la que se denieguen permisos de salida a ciudadanos de la República de Macedonia, independientemente de su etnia u origen. Existe un plan interministerial de medidas que pretende reducir el número de solicitantes de asilo falsos o engañados. Estas medidas se aplican de una manera no selectiva e imparcial, de conformidad con la Ley sobre el cruce de la frontera estatal. Macedonia está demostrando que es uno de los países más dinámicos a la hora de poner en práctica medidas en favor de la integración política, jurídica, cultural y socioeconómica de los romaníes.

La aplicación del Acuerdo Marco de Ohrid sigue siendo una gran prioridad del Gobierno de la República de Macedonia. Se han conseguido grandes progresos, tal y como recoge el informe sobre la aplicación del Acuerdo aprobado el verano pasado. Ese informe constituye una valiosa herramienta para seguir desarrollando iniciativas, sobre todo en los ámbitos de la representación equitativa de todas las comunidades étnicas, el uso de las lenguas no mayoritarias, así como en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo Marco en el plano local. Me complace comunicarles que ya está en marcha la segunda fase (cuantitativa) de examen del Acuerdo, para la que se ha asignado una financiación estatal de 100.000 euros.

A lo largo de los 11 últimos años de aplicación del Acuerdo Marco de Ohrid, la sociedad multiétnica macedonia y nuestras instituciones han demostrado tener la capacidad de poder hacer frente a retos de diversa índole (los cuales no socavamos). A ese respecto, el Acuerdo ha sido y sigue siendo, de por sí, un instrumento fundamental para la creación de un futuro común. En relación con lo antedicho, permítanme subrayar el carácter aislado de algunos incidentes interétnicos esporádicos, que carecen de capacidad para poner en riesgo la estabilidad del país.

El Gobierno ha realizado ingentes esfuerzos a fin de impulsar la integración de las diferentes comunidades étnicas en todas las esferas de la vida y garantizar con ello la cohesión a largo plazo de la sociedad macedonia. Quisiera subrayar una vez más que formar una sociedad multiétnica en un proceso bastante complejo, que engloba una gran cantidad de actuaciones y presenta fenómenos de muy diversa índole. No existen soluciones bien definidas para ese tipo de procesos. Y tampoco aparecen de la noche a la mañana. Somos conscientes de ello, y también somos plenamente conscientes de nuestra realidad y nuestro futuro multiétnicos. Por ese motivo, frases lapidarias tales como una sociedad dividida, falta de confianza, cisma entre comunidades, etc., no consiguen el objetivo pretendido de reflejar o explicar el contexto de la realidad macedonia. Este tipo de evaluaciones o impresiones estipuladas son demasiado subjetivas, pertenecen incluso al plano psicológico, y pueden resultar engañosas y desviar la atención de todos y cada uno de los esfuerzos que se están llevando a cabo por conseguir la integración.

Creo sinceramente que las cifras de la oficina del defensor del pueblo, que muestran un incremento gradual que se traduce en un 17,8 por ciento de representación étnica albanesa



en la administración pública y un porcentaje del 14,8 por ciento en puestos directivos, son un claro indicador de dichos esfuerzos.

Estoy seguro de que el Jefe de la Misión, Embajador Breth, que en el pasado también fue embajador bilateral en Macedonia, podrá comparar fácilmente esas cifras con las de años anteriores y comprenderá los grandes avances conseguidos mediante esta política de integración.

La educación es un elemento muy importante de dichos esfuerzos. La Estrategia para una educación integrada es un documento importante para el Gobierno y contiene un amplio conjunto de medidas y recomendaciones en esa esfera. Su aplicación está empezando a dar frutos, aunque no se haya logrado avanzar de manera constante en todas las áreas temáticas. Sin embargo, nos complace que haya hecho mención específica del éxito conseguido a través del programa educativo bilingüe y multicultural denominado Mozaik. Como bien sabe, Señor Embajador, también existen otros ejemplos, tales como la Escuela de educación secundaria especializada en economía “Arsenij Jovkov”, en Skopje, que es una clara muestra de una institución académica multiétnica que funciona correctamente.

Por último, Señor Presidente, quisiera informar al Consejo de que en la reunión del Comité Preparatorio sobre el Anteproyecto de Programa para 2014, celebrada el 4 de junio, acogimos con satisfacción que en ese documento se señalaran algunas actividades, relacionadas con la policía comunitaria y las elecciones, que van a suprimirse progresivamente. Además, nos satisfizo la intención de la Misión de seguir buscando posibles esferas para estrategias de salida y, en ese contexto, que continúe desarrollándose la tendencia de ir reduciendo el tamaño de la Misión. En la situación actual, la Misión debería centrar sus recursos en nuestro proceso de reforma, cuestión en la que la OSCE puede ofrecer una contribución concreta. También pedimos que fuera traspasando progresivamente responsabilidades al personal nacional, un compromiso que adquirimos conjuntamente.

Y por último, aunque no por ello menos importante, creemos firmemente que la clausura de la oficina sobre el terreno de Tetovo es un tema que deberíamos seguir debatiendo, a la luz de los argumentos que ya hemos presentado en diversas ocasiones.

Una vez dicho lo anterior, Señor Presidente, y esperando con interés nuestra cooperación futura, permítame desear al Embajador Breth y a su competente equipo un buen viaje de regreso a Skopje, Macedonia.

Gracias, Señor Presidente, y solicito asimismo que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

**957ª sesión plenaria**

Diario CP N° 957, punto 7 c) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA  
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE FRANCIA, NORUEGA Y SUIZA)**

Sr. Presidente:

Pronuncio esta declaración en nombre de España, Francia Noruega y Suiza.

Deseo informar a todas las delegaciones que del 12 al 15 de junio tuvo lugar en Madrid el V Congreso Mundial contra la pena de muerte (las anteriores ediciones se celebraron en Estrasburgo 2001, Montreal 2004, París 2007 y Ginebra 2010).

El Congreso Mundial ha sido organizado por la ONG francesa, *Ensemble contre la peine de mort*, y la Coalición Mundial contra la pena de muerte (red de más de 135 asociaciones abolicionistas de todo el mundo), con el apoyo político y económico de España, como país anfitrión, y de los otros tres países co-patrocinadores (Francia, Noruega y Suiza).

El compromiso de acoger el V Congreso en Madrid y de contribuir a su financiación procede del anterior Gobierno, y ha sido asumido plenamente por el actual.

El congreso contó con la asistencia sin precedentes de Ministros de terceros países, incluyendo países retencionistas como Irak, demostrando el carácter abierto al diálogo del Congreso.

En la inauguración tomaron la palabra: los Ministros (o viceministros) de Asuntos Exteriores de los cuatro países patrocinadores, la Ministra de Justicia de Filipinas, el Ministro de Justicia de Irak, el Ministro de Asuntos Exteriores de Benin, el Consejero del Presidente de Túnez y la Ministra de Derechos Humanos de Burkina Faso. Entre el público, estuvieron presentes el Ministro de Justicia de Argelia y numerosos embajadores. Hubo un mensaje de vídeo del presidente de la Francofonía y del Secretario General de NNUU.

En la clausura tomaron la palabra, entre otros, la Alta Comisionada de NNUU para los derechos Humanos, Navi Pillay; el representante Especial de la Unión Europea para los derechos Humanos, Stavros Lambrinidis; el Presidente de la Comisión internacional contra la pena de muerte, Federico Mayor Zaragoza y el Ministro Robert Badinter como gran testigo de la lucha abolicionista.

El Congreso ha supuesto un gran evento en Madrid de máximo nivel internacional. Las cifras lo resumen bien: 1.200 asistentes, más de 90 países representados, más de 200 congresistas y periodistas de países retencionistas, 21 debates diferentes.

Entre las estrategias y propuestas que surgieron del Congreso, cabría destacar las iniciativas de parlamentarios del mundo árabe para constituir redes nacionales contra la pena de muerte y la iniciativa liderada por la parlamentaria británica Vivien Helen Stern, de crear una red global de parlamentarios contra la pena de muerte que esperan puedan establecerse a finales de 2013.

Como co-patrocinadores, España, Francia, Noruega y Suiza trasladaron un mensaje firme en favor de la abolición, sin excepciones, y rechazaron la pena de muerte en todas las circunstancias, con independencia de la gravedad del delito cometido. La consideramos un castigo cruel, inhumano y degradante, contrario a la dignidad del ser humano, además de carecer de efectos disuasorios probados en el comportamiento criminal, y de provocar efectos irreparables en caso de error judicial.

El Congreso puso de manifiesto la tendencia global existente hacia la abolición, pero también las resistencias de la minoría de países en el mundo que todavía mantienen la pena de muerte, y de ahí la necesidad de aunar esfuerzos y seguir trabajando con iniciativas como esta.

Cabría resaltar tres ideas fundamentales que este Congreso ha demostrado:

1. El Estado y la sociedad pueden y deben trabajar conjuntamente, con distintas estrategias, no necesariamente coincidentes, pero hacia el mismo objetivo: la abolición plena de la pena de muerte.
2. Existen sólidos argumentos jurídicos y técnicos para explicar por qué rechazamos la pena de muerte en todas las circunstancias y con independencia de la gravedad del delito cometido.
3. La causa abolicionista no es una causa europea, sino una causa universal. En derechos humanos no caben excepciones culturales o religiosas. La dignidad del ser humano no pertenece a nadie, sino a todos.

En definitiva, España y Francia -que han hecho de la abolición de la pena de muerte una de las prioridades de sus políticas exteriores en materia de derechos humanos, como también lo es de la Unión Europea-, así como Noruega y Suiza, consideran que la celebración del V Congreso Mundial contra la Pena de Muerte está plenamente en línea con los compromisos OSCE de seguir examinando la cuestión de la pena capital, de colaborar con las organizaciones internacionales relevantes y de intercambiar información sobre la abolición de la pena de muerte.

Sr. Presidente,

Solicito que esta declaración se incorpore como anejo al acta del plenario de hoy.

Muchas gracias por su atención.